

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

EL DIRECTOR DEL PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019

HACE CONSTAR:

Que el pasado 15 de abril de 2025, se notificó mediante correo electrónico y se publicó en la plataforma de Fondo Emprender el Acta de liquidación unilateral de un (1) plan de negocio, con Resolución 1-2312 del 15 de noviembre de 2023 de no condonación, el cual se enlista a continuación:

No.	ID	Nombre del Proyecto	Resolución que niega condonación de recursos
1	66964	MULTIOPTICA SANTACRUZ	1-2312 del 15 de noviembre de 2023

Que se encuentran cumplidos los diez (10) días hábiles de traslado concedido para objetar estas actas, sin que se presentara observación alguna.

Que, por lo anterior, el Acta de liquidación de este contrato ha cobrado firmeza y ejecutoria desde el 5 de mayo de 2025.

La presente se firma en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de mayo de 2025.



SANDRA PATRICIA ROJAS BERRÍO
DIRECTORA PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA